



## INFORME JURIDICO

**Asunto:** Admisión de ofertas y análisis del sobre A correspondiente a la licitación, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de desarrollo de un Sistema de Gestión Documental Electrónico para Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

De acuerdo a lo previsto en las cláusulas 12ª y 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el 18 de noviembre de 2015 se publicó anuncio de licitación del contrato de referencia, con indicación de lo siguiente en relación a la presentación de ofertas o solicitudes de participación: *“a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.”*

Si bien en el marco de la referida licitación se han presentado dos ofertas correspondientes a BINOVO IT HUMAN PROJECT, S.L. y BACKUP FILE, S.L., solo la primera de ellas ha sido presentada dentro del plazo establecido al efecto, que finalizaba el 3 de diciembre de 2015. Por el contrario, la oferta presentada por BACKUP FILE, S.L., tal y como consta tanto en el email de envío como en el propio comprobante emitido por Correos, fue presentada el día 4 de diciembre de 2015, es decir, fuera de plazo, motivo por el que dicha oferta debe ser inadmitida de conformidad a lo previsto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas del concurso.

Por otro lado, analizado el contenido del sobre A presentado por el único licitador admitido, se observa que el mismo contiene la documentación exigida en el referido pliego.

Es mi informe que someto a otro mejor fundado en derecho.

Irun a 4 de enero de 2016.

  
LETRADO  
TXINGUDIKO ZERBITZUAK  
SERVICIOS DE TXINGUDI, S.A.  
Ekaitz Eceiza Urbizu